SECRETARIA DE PLANEACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que para la ejecución del proyecto de, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", la cantera donde se extraerán los materiales granulares es denominada Cantera Arroyo hondo. ubicada en el corregimiento Municipio de Arroyo Hondo (Departamento del Bolívar), la cual se encuentra a una distancia aproximada de 10 km de la vía a construir y cuenta con los permisos de explotación y suministro.

El sitio de abastecimiento y producción del concreto premezclado está ubicado en el Municipio de Sabanalarga, Atlántico a una distancia aproximada de 56 km del casco urbano de Calamar.

MATERIAL	DISTANCIA DE ACARREO	LUGAR
Sub base	10 km	Cantera Arroyo hondo
Arena	10 km	Cantera Arroyo hondo
Triturado	10 km	Cantera Arroyo hondo

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de abril del dos mil veinticinco 2025.

JOSE PABLO ORTEGA BARCINILLA
C.C.1128127951
T.P.08202299818 ATL
Secretario de Planeación

Elaboró: *Revisó:* *Aprobó:*

alcaldiadecalamar
alcaldiadecalamarbol